

ANT.: Res. Ex. N° 1/Rol N° D-137-2024, de 28 de junio de 2024, Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D-137- 2024.

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO. **PRIMER OTROSÍ:** ACREDITA REPRESENTACIÓN. **SEGUNDO OTROSÍ:** FORMA DE NOTIFICACIÓN.

FISCAL INSTRUCTOR
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

TAMARA TORRES VEGA, abogada, cédula de identidad N° [REDACTED] según se acreditará, de **ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS ASIAN FOOD CHILE LTDA.**, RUT N° 76.149.435-k, titular del establecimiento “P.F. CHANG'S”, ambos domiciliados para estos efectos en Cerro El Plomo N°5680, piso 14, comuna de Las Condes, en procedimiento administrativo sancionatorio, Rol N° **D-137-2024**, a UD. respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo en 10 días hábiles más, para la presentación de descargos, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ROL D-137-2024.

La solicitud se funda en que, debido a la complejidad técnica del caso en cuestión, resulta necesario para esta parte contar con un tiempo adicional para efectos de recopilar, ordenar y sistematizar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que permitirán ejercer debidamente el derecho a defensa que le asiste.

POR LO ANTERIOR,

SOLICITO A UD: se sirva tener a bien acceder a la solicitud de ampliación del plazo, otorgando un plazo adicional de 10 días hábiles para la presentación de descargos de esta parte.

PRIMER OTROSÍ: SOLICITO A UD., tener presente que en virtud del mandato judicial otorgado por escritura pública fecha 29 de mayo de 2024, el que se adjunta a esta presentación, vengo en asumir el patrocinio en el presente procedimiento sancionatorio, en representación de **ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS ASIAN FOOD CHILE LTDA.**, sociedad del giro de su

denominación, rol único tributario N°76.149.435-k, fijando domicilio, para estos efectos, en Cerro El Plomo N°5680, piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITO A UD., tener presente, para efectos de notificación a esta parte de cualquier acto o resolución que se registre en el expediente del presente procedimiento, los correos electrónicos: [REDACTED]



TAMARA TORRES VEGA

Abogada

ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS ASIAN FOOD CHILE LTDA.